PRORROGA DEL CONTRATO SUJETO A MODALIDAD

Conste por el presente documento la prórroga del contrato sujeto a modalidad () que celebran de una parte el C.E.P, con RUC N°, con RUC N°, debidamente representada por su Directora, con DNI N° a quien en adelante se le denominará EL COLEGIO; y, de la otra parte la señora, a quien en adelante se le denominará LA TRABAJADORA, en los términos y condiciones siguientes:		
PRIMERA: Con fecha, las partes suscribieron un contrato sujeto a modalidad () vigente hasta el, que tiene como objeto del contrato el siguiente:		
SEGUNDA: Que, mediante la suscripción del presente documento las partes deciden de mutuo acuerdo prorrogar el contrato de suscrito el, por la siguiente causa objetiva:		
TERCERA: En atención a la causa objetiva descrita en el párrafo anterior EL COLEGIO contrata a, para ocupar de manera temporal el puesto de en suplencia de		
Se establece como plazo de vigencia del contrato de suplencia de LA TRABAJADORA en el puesto de profesora de secundaria desde el hasta el		
CUARYA : Queda establecido que, las demás cláusulas del contrato de fecha, que no hubieran sido materia de modificación expresa en la presente prórroga, mantienen su vigencia; por lo que, se ratifican en su validez y contenido.		
Firmado en		

EL COLEGIO	LA TRABAJADORA